PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No.	667 de 16 de febrero de 2022
CLASE DE CONTRATO	
CONTRATO DE SUMINISTROS	
OBJETO DEL CONTRATO	
"APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2022 EN BOGOTA."	

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	SERVISUR M S.A.S
Identificación:	901395826-1
Representante Legal	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
Identificación	1.018.434.332 de Bogotá D.C
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato	Un (01) mes	Valor inicial	$ 56.000.000,00
Fecha de inicio	17 de febrero 2022	Fecha de terminación normal	16 de marzo 2022
Suspensión No.1	N/A	Fecha Inicio suspensión	N//A
Reinicio	N/A	Fecha de Terminación N°2	N/A
Modificatorio	N/A	Valor Modificado	N/A
Suspensión No.2	N/A	Fecha Inicio suspensión	N/A
Reinicio	N/A	Fecha de Terminación No°3	N/A

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA Aseguradora de finanzas	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
ASEGURADORA SOLIDARIA	Cumplimiento	ANEXO-041-44-101253389 Fecha de expedición: 17/02//2022	$ 5.600.000,00	16/02/2022	16/09/2022
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$28.000.000,00	16/02/2022	16/09/2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		$ 2.800.000,00	16/02/2022	16/03/2025

	Calidad del servicio		$ 5.600.000,00	16/02/2022	16/09/2022
	Calidad del bien		$ 5.600.000,00	16/02/2022	16/09/2022

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Pago de anticipo 50%	$28.000.000,00	858	$28.000.000,00
Pago parcial 40%	$22.400.000,00	2086	$22.400.000,00

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 56.000.000,00
Valor Adicionado	$0,0
Valor disminuido del contrato	$0,0
Valor total del contrato	$ 56.000.000,00
Valor ejecutado del contrato	$ 56.000.000,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$0,0
Saldo a favor del contratista	$ 5.600.000,00
Las siguientes casillas aplica solo para convenios	
Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del anticipo	$28.000.000,00
Valor pago parcial	$22.400.000,00
Valor amortizado	$50.400.000,00
Saldo por amortizar	$0

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental, por los siguientes motivos:	

El contratista consultor cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR
Nombre: WILMER ANDRES RUALES TORRES
Cargo: Secretario de Productividad y Competitividad Departamental
Dependencia: Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental

OBSERVACIONES

1. Que, la Gobernación del Putumayo suscribió el contrato de suministro No. 667 de 16 de febrero de 2022 con **SERVISUR** Nit. 901395826-1 representada legalmente por el señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** en calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.332 de Bogotá DC, cuyo objeto es " **APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2022 EN BOGOTA.**"con un plazo inicial de (01) un mes y un valor inicial de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 56.000.000,00/MCTE).**

2. Que, mediante acta de fecha 17 de febrero de 2022, suscrita por **WILMER ANDRES RUALES TORRES**, Secretario de productividad y competitividad, en calidad de supervisor y el señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO en** calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.332 de Bogotá DC, se dio inicio a la ejecución del contrato, estipulando como fecha de inicio el día 17/02/2022 y fecha de terminación el 16/03/2022.

3. Que, el día 22 de febrero de 2022 **WILMER ANDRES RUALES TORRES**, Secretario de productividad y competitividad, en calidad de supervisor y el señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO en** calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.332 de Bogotá DC, realizaron la entrega de los kits de bioseguridad, los distintivos y se realizaron las jornadas de capaciones a los empresarios participantes del evento.

4. Que, el día 9 de marzo de 2022 la oficina de almacén departamental expide el comprobante de entrada de consumo No. 49 de 9 de marzo de 2022 de los elementos relacionados a continuación:

ARTÍCULO	SERIAL	MODELO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Folletos			folletos de tamaño 9cm x 13cm (cerrado) impresos a full color, caratula en papel propalcote de 300 gramos plastificado mate, 3 hojas internas en papel propalcote de 150 gramos de 9cm x 13cm (cerrado)	Unidad	1.000

			impresas a full color, con una hoja adicional impresa a full color tamaño 18cm x 26cm (abierto)		
Camisetas			Cuello polo color blanco "Destino Putumayo", con logos Gobernación Putumayo	Unidad	34
Tapabocas			Cajas de tapabocas Termosellado por 50 unidades, con empaque individual.	Cajas	4
Alcohol			Alcohol 70% para manos	Unidad	17

5. Que, el día 10 de marzo de 2022 desde la Gobernación de Putumayo se efectuó una orden de pago No. 858, por el valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000 /MCT)**, por concepto de anticipo a favor de **SERVISUR**, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

6. Que, el día 7 de abril de 2022 desde la Gobernación de Putumayo se efectuó una orden de pago No. 2086, por el valor de **VEINTIDOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS $22.400.000 /MCT**, por concepto de anticipo a favor de **SERVISUR**, correspondiente al 40% del valor total del contrato.

7. Que, el día 22 de abril de 2022 el señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO en** calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.332 de Bogotá DC, presentó informe final donde se relacionó de forma clara, detalla y precisa la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato 667 de 2022 anexando los debidos soportes (informe y registro fotográfico).

8. Que, verificadas las planillas de seguridad social aportadas por el señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO en** calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.332 de Bogotá DC se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio Nacional de Aprendizaje.

9. Que, el día 25 de abril una vez realizada la revisión del informe final de las actividades, correspondiente al contrato 667 de 16 de febrero de 2022, la supervisión logró determinar que

el porcentaje de ejecución de dicho proceso contractual correspondió al 100%, en ese sentido, **WILMER ANDRES RUALES TORRES,** secretario de productividad y competitividad en calidad de supervisor, y **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO**, en calidad de representante legal de **SERVISUR**, suscribieron acta de recibo final.

10. Que, el día 26 de abril **WILMER ANDRES RUALES TORRES**, Secretario de Productividad y Competitividad, en calidad de Supervisor, presentó informe de supervisión y cumplimiento determinando un porcentaje de ejecución del 100% y un valor a pagar de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000,00) MDA/LEGAL.**

11. Que, con base en lo anterior el mismo día se certifica que se cumplió con el 100% de ejecución del contrato ibídem, con un saldo a reconocer a favor del contratista de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000,00) MDA/LEGAL.**

12. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las presentaciones debidas por el contratista, certifica para efectos de la presente liquidación haber verificado el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, con un porcentaje de ejecución de 100% incluyendo la obligación de cotizar al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales como lo establece la norma vigente.

13. Que, cumplido el objeto del contrato, se procede a efectuar la presente liquidación y terminación, conforme al estado financiero y lo consagrado en el informe de supervisión y cumplimiento de fecha 26/04/2022 se identificó que el saldo a pagar al contratista es la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000,00) MDA/LEGAL.**

14. Que, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

 En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

 Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, ***la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente****, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.* (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)
 Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo." Negrilla y subrayado fuera de texto.

Que, en palabras del Consejo de Estado *"(…) el término de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos con liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses) para su adopción por mutuo acuerdo y del período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente,* pero dentro de los dos (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, *el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente al de la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Departamento consigne a favor del contratista el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000,00) MDA/LEGAL.**

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada a los doce (12) días del mes de julio de 2022.

El Contratista:	El Supervisor:	V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado.
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO Contratista	**WILMER ANDRES RUALES TORRES** Secretario de Productividad y Competitividad Departamental	**JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ** Secretario de Hacienda Departamental con funciones de Ordenador de Gasto mediante Decreto N° 325 de 19/08/2021

Proyectó:	Leison Eduardo López Muñoz	Profesional de Apoyo – SPCD	
Revisó:	Alejandra Mojana	Apoyo Jurídico –SPCD	
Revisó:	Juliana Chamorro	Apoyo jurídico-OCD	
Revisó C.J :	Nelson Francisco Rincón M.	Jefe Oficina de Contratación Departamental	
Reviso C.J:	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Abogada Especializada– SHD	

LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** con NIT 901395826-1 en calidad de contratista, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018434332 de Bogotá DC, cumplió a cabalidad con el 100% de ejecución del contrato **667 de 16 de Febrero de 2022**, cuyo objeto es **"APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2022 EN BOGOTA."**

La certificación se expide, teniendo en cuenta el informe técnico y financiero presentado por **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** el cual representa un total del 100% de ejecución.

Además, en la revisión de las planillas de seguridad social, este despacho establece que una vez verificadas, cumplen con la normativa exigida por la ley.

Se certifica a los 26 días del mes de abril de 2022

WILMER ANDRES RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad

Elaboró:	*Leison Eduardo Lopez Muñoz*	*Secretaria Productividad y Competitividad*	*Profesional de Apoyo SPCD*	
Revisó:	*Alejandra Mojana*	*Secretaria Productividad y Competitividad*	*Apoyo Jurídico SPCD*	

Secretaria de Productividad y Competitividad

ACTA DE RECIBO PAGO FINAL

NÚMERO DEL CONTRATO:	667 de 16 de Febrero de 2022
CONTRATISTA:	SERVISUR M S.A.S
NIT/C.C.N.:	901395826-1
OBJETO:	"APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2022 EN BOGOTA."
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTÁ DC
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES (56.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	Acorde a la **CLÁUSULA 10- FORMA DE PAGO** El Departamento del Putumayo pagará al contratista un primer pago por concepto de anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato, con la suscripción del acta de inicio y el perfeccionamiento del contrato. Y pagos parciales hasta el 90% previa presentación de informe de avance, un 10% como pago final al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, este pago se hará cuando el contratista haya presentado y radicado el informe final de ejecución total y certificación de cumplimiento del 100% del objeto del contrato expedida por el supervisor y firma del acta de liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	UN MES (01) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REGISTRO BPID No.	2022006860001
CDP No.	733 de 01/02/2022
RP No.	905 de 17/02/2022
FECHA DE INICIO:	17/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/03/2022
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N7A
PERIODO DE RECIBO DE ACTIVIDADES:	17/02/2022 al 16/03/2022
VALOR PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 5.600.000,00)
VALOR ANTICIPO 90%	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 50.400.000)

En la oficina de la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental, se reunieron **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO**, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 1018434332 de Bogotá DC, Representante Legal SERVISUR M SAS y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** y **WILMER ANDRES RUALE TORRES**, en calidad de Secretario de Productividad y Competitividad Departamental **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, con el propósito de celebrar la presente Acta de Recibo parcial del 100% del contrato N° 667 del 17 de febrero de 2022 con periodo desde 17/02/2022 al 16/03/2022.

Mediante la suscripción de la presente Acta, se deja constancia que el contratista, ejecutó y cumplió a satisfacción con el 90% de las actividades del contrato, dicha información es veraz y soportada en el informe de avance, entregados por el contratista a la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 16 de marzo de 2022, es así, que es menester proceder a pagar el valor de **$5.600.000,00** conforme a lo estipulado en la CLAUSULA 10 - FORMA DE PAGO en dicho contrato.

En constancia, se firma en Mocoa –Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022

WILMER ANDRES RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental

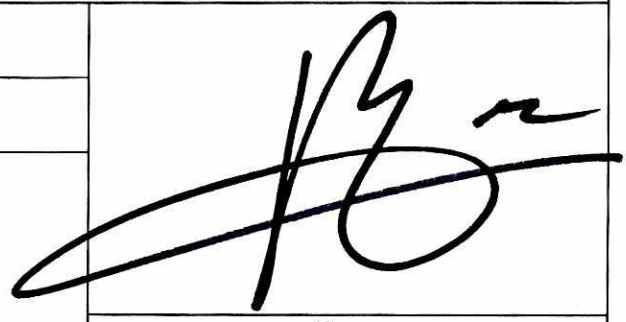
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
Representante legal SERVISUR M S.A.S
Contratista

DATOS DEL INFORME				
Fecha de presentación: 26/04/2022	Nombre del Contratista: SERVISUR M S.A.S		No. Contrato: 667 del 16 de febrero de 2022	
Periodo del informe:	Desde el 17/02/2022		Hasta el 16/03/2022	
Objeto del contrato: "APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2022 EN BOGOTA."				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
NIT ó C. C. número	901395826-1			
Dirección	Barrio Pablo VI			
Teléfono	3118111008			
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta de Ahorros Libreton No. 00130598000200457752			Banco:BBVA
Fecha de suscripción	16 de febrero de 2022			
Fecha de Iniciación	17 de febrero de 2022			
Fecha de Terminación	16 de marzo de 2022			
Plazo	(1) Un mes			
Valor Inicial	$ 56.000.000,00			
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3	
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:		
Nueva Fecha de Terminación:				
Nueva fecha de terminación				
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$ 56.000.000,00		
	Tiempo de Ejecución:	Un mes		
	Porcentaje de Ejecución:	100 %		
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 56.000.000,00		
	Adiciones:	$ 0,00		
	Valor Total del Contrato	$ 56.000.000,00		
	Valor a pagar	$ 5.600.000,00		
	Saldo del contrato	$0,00		
	Anticipo	$50.400.000,00		
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No	FE-2 FE-4		
	Fecha de la factura	09/03/2022 04/04/2022		
	Periodo facturado	17/02/2022 al 16/03/2022.		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
	Valor antes de IVA	FE-2 9.036.705,88 FE-4 37.967.563,03
	IVA	FE-2 1.665.294,12 FE-4 1.730.436,97
	Valor a pagar	$ 5.600.000,00
	Legaliza Anticipo	$50.400.000,00
	Póliza No: 41-44-101253389, Expedida el 17/02/2022, (Anexo: 0)	Aseguradora: Seguros del estado S.A Fecha de aprobación: 17/02/2022
	No. C.D.P.: 733	Fecha:01 /02/ 2022
	No. R.P.: 905	Fecha: 17/02/ 2022
	No. Liquidación de estampillas: No. 170407 $ 280.000 No. 170408 $ 280.000 No. 170409 $2.800.000 No. 170410 $560.000 No. 170411 $280.000 No.170412 $280.000	Fecha: 17/02/2022
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO	
	No. de Planilla: Febrero 1315621613 No. de Planilla: Febrero 1315621613 No. de Planilla: Febrero 1315621613 No. de Planilla: Febrero 1315621613	Entidad: NUEVA EPS Fecha: 16/03/2022 Valor: $ 40.100 Entidad: COLPENSIONES Fecha: 16/03/2022 Valor: $160.300 Entidad: ARL SURA Fecha: 16/03/2022 Valor: $ 5.300 Entidad: COMFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 16/03/2022 Valor: $ 40.100
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de ley con los aportes a seguridad social, a las entidades en la que está obligado a aportar. Se anexan comprobantes de pago.	

	Periodo a Pagar:	Desde el 17/02/2022 Hasta el 16/03/2022
	Valor a pagar (En letras):	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
	Valor a pagar	$ 5.600.000,00
DOCUMENTO SOPORTES	1. Copia del Registro presupuestal de compromisos 2. RUT 3. Acta de inicio 4. Factura 5. Copia de pago de aportes a seguridad social expedida por el revisor fiscal. 6. Informe de actividades 7. Acta de recibo final 8. Informe de supervisión y cumplimiento	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **Secretaría de Productividad y Competitividad**	
Nombre: **WILMER ANDRES RUALES TORRES**	
Cargo o contrato: **Secretario de Productividad y Competitividad**	Firma